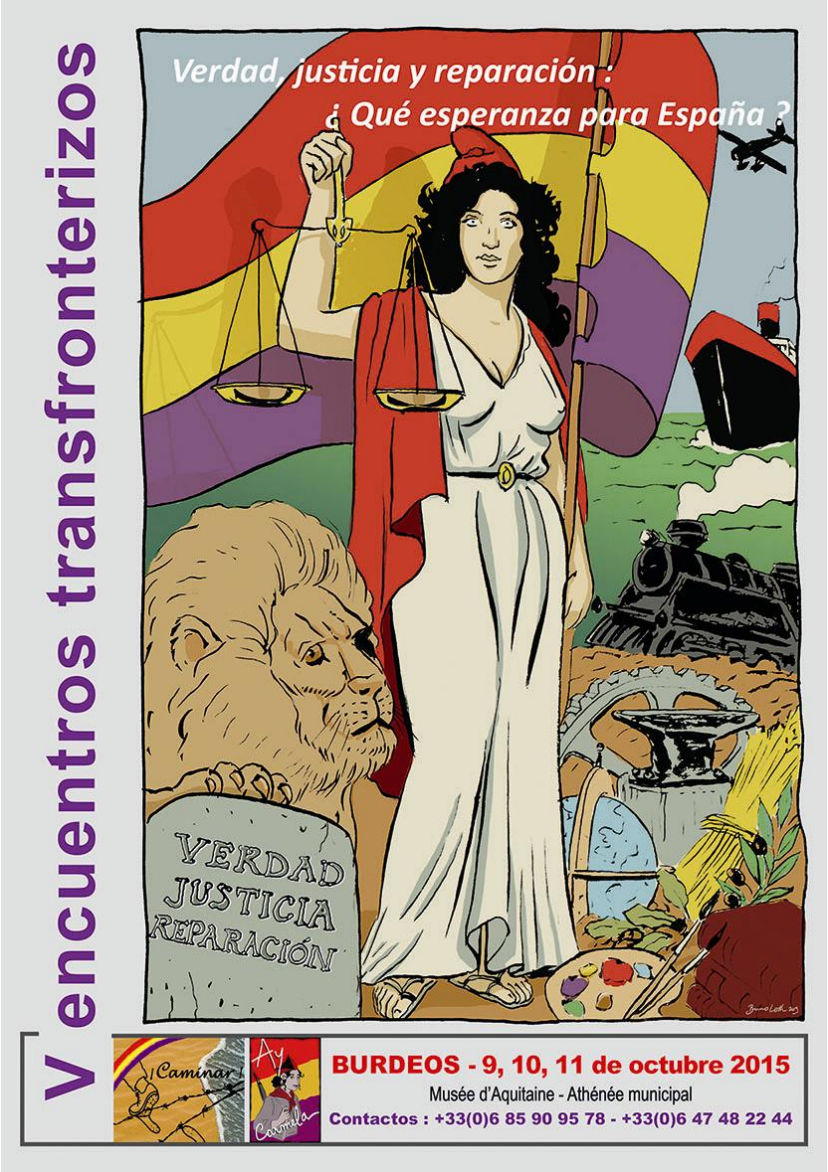

Estimados amigos, aquí encontrarán un informe sobre los quintos encuentros transfronterizos entre asociaciones de memoria histórica francesas y españolas que se celebraron en Burdeos los 9, 10 y 11 de octubre de 2015.

Después de la descripción de la ceremonia de apertura, podrán leer los resúmenes de las conferencias que todos los ponentes nos ofrecieron el viernes por la tarde y el sábado pero también el manifiesto completo que se adoptó por unanimidad.

No olvidamos de señalar el innegable éxito del concierto del sábado por la noche en la Maison Cantonale de Bordeaux-Bastide con la actuación del Trío Serge Utgé-Royo.

También damos un informe de la ceremonia a la base de submarinos de Bordeaux-Bacalan que clausuró los encuentros el domingo por la mañana.

Indice :

3: Ceremonia de apertura en el "Musée d'Aquitaine"

6: Resumen de la ponencia de Délou Bouvier

7: Resumen de la ponencia de Gutmaro Gómez Bravo

8: Resumen de la ponencia de Josu Chueca

9: Recepción en el Ayuntamiento de Burdeos

10: Resumen de la ponencia de Gregorio Díaz Dionis

11: Resumen de la ponencia de Emilio Manrique

12: Resumen de la ponencia de Bruno Groppo

13: Resumen de la ponencia de Jean Ortiz

14: Resumen de la ponencia de Joseba Ezeolaza y Jokin de Carlos Mina

15: Resumen de la ponencia de Dominique Guibert

16: Concierto del Trío Serge Utgé-Royo a la "Maison Cantonale" de Bordeaux-Bastide

17: Instantáneas de los intercambios asociativos del domingo por la mañana

19: Ceremonia en la base submarina de Bordeaux-Bacalan

21: Historia de esa base de submarinos

22: El Memorial de la base

24: Anexo "Manifiesto en defensa de la memoria histórica republicana española"

CEREMONIA DE APERTURA
DE LOS ENCUENTROS TRANSFRONTERIZOS
BORDEAUX 2015

Al son del « himno de Riego », el presidente de la Asociación Ay Carmela, José García, abrió los Quintos Encuentros Transfronterizos de Bordeaux titulados: « Verdad, justicia, reparación: ¿qué esperanza para España? », que tuvieron lugar en el Musée d'Aquitaine y en el Athénée Municipal de Bordeaux los 9,10 y 11 de octubre de 2015.

La Sra Michelle Delaunay, diputada de la Gironde
y José García, Presidente de Ay Carmela

Dirigió cálidos agradecimientos a todos los que habían permitido, en conceptos diversos, que se realicen esos encuentros:

- a los representantes institucionales: Ayuntamiento de Bordeaux, Consejo Provincial de Gironde, Consejo Regional de Aquitaine, Director del Musée d'Aquitaine, Bordeaux Métropole;
- a la señora Michelle Delaunay, diputada de la segunda circunscripción de Gironde;
- a Danielle Rosin, Vice Presidenta de la "Ligue des Droits de l'Homme" de Gironde y a Manuel Dias, Presidente de RAHMI *(Réseau Aquitain pour l'Histoire et la Mémoire de l'Immigration);*
- a los responsables y miembros de las asociaciones de España y de Francia presentes;
- a los miembros de las asociaciones afiliadas a "¡Caminar!": ASEREF, IRIS-Mémoires d'Espagne, Memoria Andando, MER 47, MER Pau, MHRE 89, Terres de Mémoire(s) et de Luttes, quienes se habían juntado con los miembros de Ay Carmela con sus activas aportaciones en la preparación y el desarrollo de las jornadas;
- a todos los amigos de la España Republicana.

El Presidente de “¡Caminar!”, Emmanuel Dorronsoro, se dirigió luego a la Asamblea, y puntualizó que esos Quintos Encuentros Transfronterizos en Bordeaux “se los debíamos a las mujeres y a los hombres del ámbito asociativo y educativo de secundaria y universitario que han colaborado para darles fuerza y vigor”.

Emmanuel Dorronsoro, Presidente de Caminar

Recordó que en 2011, la Asociación “Terres de Mémoire(s) et de Luttes” de Oloron-Sainte-Marie y la Fundación Bernardo Aladrén de Zaragoza establecieron el proyecto educativo transfronterizo Aquitaine-Aragón de las “Rutas de la Memoria”.

De ese encuentro entre profesores y asociaciones de la Memoria, franceses y aragoneses, nacieron dos proyectos:

- La puesta en marcha de intercambios transfronterizos regulares entre alumnos, estudiantes y asociaciones memorísticas.
- La redacción de un manifiesto conjunto por « la defensa de la memoria histórica republicana ». Este manifiesto estipulaba que los encuentros tuviesen lugar cada año alternativamente en Francia y en España.

El primer encuentro para redactar el manifiesto se realizó en Zaragoza, luego en Oloron-Sainte-Marie, Jaca, Pamplona y hoy Burdeos. Son cada año más numerosos los profesores, las asociaciones y los universitarios que se suman a este hermoso proyecto a favor de la memoria histórica y de las víctimas del franquismo.

El éxito de esta manifestación organizada en colaboración estrecha entre la asociación de Bordeaux Ay Carmela y la Coordinadora Nacional “¡Caminar!” ha demostrado que construir un proyecto común con total respeto a cada entidad era posible.

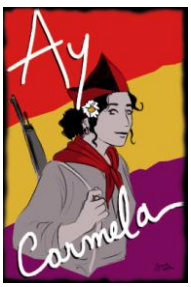

es miembro de

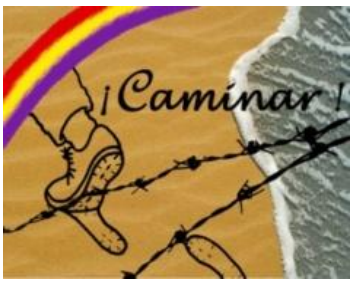

El apoyo de “¡Caminar!” a Ay Carmela ha permitido elevar estos Quintos Encuentros a un nivel alto.

La suma de fuerzas, inteligencias, buenas voluntades y convicciones siempre suele generar un resultado mejor elaborado y más logrado.

En el planteamiento jurídico, histórico y asociativo de los crímenes del franquismo, con el panel de ponentes que se ha ofrecido con motivo de estas jornadas, jamás se había alcanzado tal calidad en Burdeos.

Tras escuchar el poema de Miguel Hernández (símbolo de la represión franquista), puesto en música por Paco Ibáñez, “Andaluces de Jaén”, se observó un minuto de silencio en homenaje a todas las víctimas de la injusticia, la barbarie, el terror y todas las formas de totalitarismo en el mundo.

El « Musée d’Aquitaine » de Burdeos

David Llamas, vice presidente de MER 47, presentó, como moderador, la primera media jornada de conferencias y evocó una disyuntiva muy querida de los juristas entre hechos y derecho. ¿Qué pasó en la España franquista? ¿Qué consecuencias se puede sacar de ello?

A los hechos sangrientos de muertes y asesinatos cometidos por los facciosos se agregaron múltiples y diversas formas de violencias:

- la privación de libertad en las cárceles franquistas o en los campos,
- la esclavitud con los trabajos forzados,
- los robos de niños arrancados de sus familias al nacer y privados de su identidad real,
- la apropiación de los bienes de las víctimas.

A pesar de ello los autores de esos crímenes no han sido juzgados. Hoy todavía en España no se halla ni un culpable judicialmente declarado y condenado, ni una víctima judicialmente reconocida e indemnizada.

Los diferentes ponentes de la tarde intentaron aportar elementos para contestar la pregunta meridiana de las jornadas transfronterizas: los crímenes comprobados e incuestionables cometidos durante el franquismo ¿se pueden calificar de crímenes de lesa humanidad?

Lean aquí los resúmenes de las ponencias:

La Señora Delou Bouvier, representante del Sindicato de la Magistratura ante la Coalición Francesa en la Corte Penal Internacional intervino sobre la respuesta que aporta la justicia penal internacional a los crímenes de lesa humanidad.

La noción de crimen de lesa humanidad es reciente y se ha impuesto en el siglo XX por la gravedad de las atrocidades que conoció ese siglo. El crimen de lesa humanidad se ha distinguido del delito común y se ha autonomizado frente al crimen de guerra ante la necesidad de responder en 1945 a las exacciones cometidas por los nazis durante la segunda guerra mundial.

El artículo 6-c del Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Núremberg afirmó que constituían crímenes de lesa humanidad los asesinatos, exterminios y deportaciones cometidos « antes o durante la guerra » sea cual sea el lugar en el que se cometieron y sea cual sea la ley nacional de los criminales sin consideración de la nacionalidad de las víctimas.

El lazo de conexidad que se exigía con los crímenes de guerra o los crímenes de paz fue paulatinamente abandonado y se afirmó el principio de imprescriptibilidad.

Las convenciones internacionales constaron en acta esta evolución y afirmaron también el principio fundamental de la competencia universal, la cual reconoce el derecho de cualquier Estado a perseguir y juzgar un “crimen internacional”, cometido por el presunto autor de la infracción, sea cual sea su nacionalidad y la de su víctima y sea cual sea el lugar en el que se cometió la infracción.

El artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional ha definido las formas de criminalidad que constituyen crímenes de lesa humanidad siempre y cuando se hayan cometido en el marco de un ataque generalizado o sistemático lanzado contra una población civil con la conciencia del contexto y de las consecuencias de dichos actos.

El crimen de lesa humanidad no puede ser objeto de medidas de amnistía, es imprescriptible y la impunidad de los dirigentes en el cargo permanece sin efecto ante las jurisdicciones penales internacionales. Un número cada vez más importante de países integran las normas internacionales nuevas, particularmente la incriminación de crimen de lesa humanidad, no sin resistencias ni reticencias.

Es el caso de los códigos penales español (artículo 607 bis) y francés (artículo 211-1, 211-2, 213-1 y 213-3) del código penal, España ratificó el 19 de octubre de 2000 el Estatuto de Roma por la ley nº 6 y adoptó una ley orgánica nº 19 del 10 de diciembre de 2003 que fijaba los aspectos de procedimientos de la cooperación con la CPI pero con la voluntad de proteger un nivel interno de valores universalmente dedicados a la salvaguardia de la paz y la humanidad.

Adoptó una ley de amnistía el 14 de octubre de 1977 que prohíbe toda justicia retroactiva e impide aún hoy el trabajo de memoria y de rehabilitación de las víctimas y de sus familias, quienes chocan con lo que algunos llamaron « la tiranía del silencio ». Da fe de ello el apartamiento del juez Baltasar Garzón.

El Señor Gutmaro Gómez Bravo, profesor del departamento de historia contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid intervino a propósito del marco legal, institucional y planificado de los crímenes y violencias de la dictadura franquista.

La represión sistemática es el aspecto que mejor definió la dictadura franquista. El régimen político más violento de la historia española surgió de las cenizas de una guerra civil en el transcurso de la cual la mayoría de los mecanismos de eliminación, física o civil, del enemigo ya se habían establecido.

La postguerra permitió luego perfeccionar y amplificar el aparato necesario para seguir con la operación de limpieza de la sociedad española. En marzo de 1948, cuando, por fin, se levanta el estado de guerra, el sistema represivo está en función y no sufre ninguna modificación significante hasta el final del régimen.

La reciente historiografía indica una cifra máxima de 50.000 víctimas de la postguerra aunque no se deba considerar como cifra definitiva. Lo que convierte la dictadura española en una de las más sangrientas dictaduras europeas.

Fue legitimada por la iglesia católica que se apoyaba en la encíclica *Divinis Redemptoris* contra el comunismo y el materialismo ateo. La guerra de Cruzada debía desembocar en una paz redentora, quedando así vinculada la represión de la postguerra con el sacramento de la penitencia.

La represión la legalizaron los juristas del régimen inspirados en el derecho nacionalsocialista alemán y la legitimó el derecho del Estado a defenderse contra sus enemigos internos.

El núcleo del aparato represivo se basaba en los servicios de seguridad y se apoyaba en los instrumentos que constituían la “causa general” y el servicio de recuperación de documentos.

La justicia militar se convirtió en instrumento central de la limpieza política en la sociedad española, con la aplicación de millares de sentencias de muerte e interminables condenas de prisión, mucho tiempo después del fin de la guerra.

Alrededor de un millón de personas fueron víctimas entre fines de abril de 1939 y enero de 1940 de los campos de concentración, Batallones de Trabajadores, Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores, cárceles provisionales, cárceles para mujeres.

Eso iba junto con una represión económica que acarreaba la incautación de bienes, la depuración profesional particularmente para los funcionarios y los docentes, la permanente libertad condicional. A todo ello se sumaba la corrupción generalizada y un estraperlo de documentos, paralelo al de los alimentos.

España sigue teniendo el mayor número de desaparecidos en el mundo después de Camboya y ninguna de las sentencias pronunciadas por los tribunales militares de la dictadura por delitos políticos ha sido revisado hasta hoy porque la autoridad del Poder Judicial sigue refiriéndose al franquismo como al “orden institucional vigente” en vez de llamarlo, pura y simplemente, dictadura militar.

El Señor Josu Chueca, profesor de historia en la Universidad de Euskadi intervino a propósito de "Navarra, del laurel al exterminio: represión en una provincia supuestamente franquista".

Gracias a su densa y precoz organización, a través de los requetés, y a la implicación directa de la institución eclesiástica, ligada a los sectores militares golpistas, Navarra constituyó pronto un punto de apoyo clave en la conjura contra la Segunda República desde abril de 1931 hasta el estallido de la guerra civil en julio de 1936.

Desde el primer día de la sublevación se desató una represión masiva y feroz con inaudita intensidad contra todos los sectores políticos y sociales considerados como desfavorables. Organizaciones de izquierda, partidos republicanos, entidades nacionalistas vascas sufrieron detenciones, encarcelamientos, vejaciones personales, redadas, asesinatos, depuraciones laborales, multas, incautación de propiedades,....

Esta realidad trágica de la Navarra supuestamente franquista salió a la luz a mediados de los años 80 del siglo pasado gracias a las investigaciones llevadas a cabo desde el exilio y en los primeros años de la transición. Sumadas a las investigaciones realizadas pueblo tras pueblo, comarca tras comarca, se alcanzó el récord siniestro de 2857 personas asesinadas en una zona que no había tenido frente de guerra.

La geografía del exterminio presentaba un fuerte componente de clase y se ensañaba con los jornaleros y campesinos en los pueblos donde las reivindicaciones en torno a la cuestión agraria habían sido fuertes en los años de la República. Pero también se cebó en las zonas más industrializadas de la provincia.

A todo ello se añadían los campos de concentración, los batallones de trabajadores que hubo en Navarra misma y, además de las cárceles existentes y de la cárcel provincial, el fuerte-presidio de San Cristóbal, puesto de nuevo en servicio al inicio de la guerra civil y que ocupó un lugar destacado en la estructura carcelaria franquista. No menos de 4796 personas pasaron por allí desde el verano de 1936 hasta su cierre en 1945. Allí fallecieron 600 personas, sea en las redadas de presos, sea de enfermedad o en la fallida evasión del 22 de mayo de 1938 en la que murieron 200 presos.

El exilio de Navarra se dirigió en prioridad hacia Francia, primera tierra de acogida, y en segundo lugar a América, esencialmente a Chile, México, Venezuela y Argentina que brindaron asilo y ayuda.

La represión se extendió a las culturas y lenguas minoritarias, punto de mira de los franquistas, particularmente en el ámbito educativo. Multas, condenas económicas, e incautaciones de bienes se sumaron al amplio abanico de medidas represivas basadas en la ley de Responsabilidades Políticas a partir de febrero de 1939.

Hoy es necesario asumir una política de memoria adecuada y completa que saque a la luz a los representantes auténticos de la Navarra más democrática y más digna, la que el franquismo intentó aniquilar con una guerra y una larga dictadura.

Ceremonia en el ayuntamiento de Bordeaux

Viernes, 9 de octobre, 7 de la tarde

En el salón de honor del Ayuntamiento de Bordeaux,
Emmanuel Dorronsoro y José Garcia; entre ellos el señor M. Philippe Fraile,
teniente de alcalde delegado a la vida asociativa

El señor Fraile señaló el papel importante desempeñado por los exiliados de la España republicana en la liberación de Francia, en el suroeste en particular. Recordó al Resistente republicano español Pablo Sánchez, reconocido hoy como « Caído por Francia », matado por el ocupante nazi, el 27 de agosto de 1944, víspera de la liberación de Burdeos.

Subrayó el placer de la ciudad de Burdeos de acoger los quintos encuentros transfronterizos insistiendo sobre la aportación cultural, social y económica incomparable que la capital de Aquitania debe a la comunidad española del exilio republicano.

Emmanuel Dorronsoro, presidente de ¡Caminar!, celebró que los Encuentros Transfronterizos tuviesen lugar en esta ciudad de Burdeos que, a lo largo de su historia, supo acoger a quienes huían de la España del obscurantismo y de la opresión: judíos sefardíes del final del siglo 15 o exiliados después de la efímera constitución de Cádiz de 1812 y, al final de los años 30 los republicanos españoles huyendo de la barbarie franquista.

Terminó así: “Los Encuentros Transfronterizos que organizamos este año en Burdeos van a reunir durante tres días a juristas, historiadores, investigadores, pero también asociaciones de memoria francesas y españolas para dar alas a la esperanza de una España mañana plenamente democrática, considerando su pasado sin odio o deseo de venganza pero sí rindiendo Verdad, Justicia y Reparación a las víctimes de su lucha por la libertad.

Verdad, justicia, reparación: ¿qué esperanza para España? La República, claro…”

“¡Viva la República!”

Sábado, 10 de octubre, segundo día de ponencias en el “Athénée Municipal”

El señor Gregorio Díaz Dionis es el fundador y director del Equipo Nizkor, organización especializada, entre otras cuestiones, en derecho internacional de los derechos humanos. Fue responsable del equipo jurídico que condujo a la detención e intento de procesamiento del dictador Augusto Pinochet.

Su ponencia se centró sobre la cuestión de la impunidad en España. Frente a la demanda de Verdad y Justicia, presentó en primer lugar esa cuestión desde una perspectiva de derecho internacional, desde el Seminario Internacional en Santiago de Chile en 1996 a los informes Joinet y Guissé. Luego mostró la aportación de esos avances internacionales en la lucha contra la impunidad en España.

Una problemática sintetizada en un documento elaborado en el año 2004 y titulado: “La cuestión de la impunidad en España y los crímenes franquistas” que leerán aquí:
http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/impuespfr.html
http://www.derechos.org/nizkor/

El anfiteatro acogía también
la exposición de Bruno Loth

El señor Emilio Manrique, universitario, presidente del Foro por la Memoria de Zaragoza, intervino sobre la acción de las asociaciones de la Memoria Histórica en Aragón para la apertura de las fosas.

Las víctimas del franquismo, tanto en Aragón como en el conjunto del territorio español no pueden ver que se satisfaga su derecho a la Justicia y a la Reparación cuando en el mismo tiempo y a todos los niveles se sigue garantizando la impunidad del franquismo.

El régimen monárquico parlamentario establecido en 1978 se fundamenta, de hecho, en la impunidad del franquismo y de sus crímenes.

El Estado democrático faltó de forma sistemática a sus obligaciones y a las exigencias del Derecho Internacional.

En Aragón el movimiento por la memoria es heterogéneo y no todas las asociaciones mantienen la misma relación con la memoria. El Foro por la Memoria de Aragón reivindica al mismo tiempo la memoria democrática de la República y la de las y los que lucharon contra el golpe de estado durante la Guerra de España y contra la dictadura.

Las asociaciones aragonesas del movimiento por la memoria han llevado a cabo acciones unitarias como cada 14 de abril, han realizado el homenaje a las víctimas en el Memorial del Cementerio de Torrero o se han dirigido a la Diputación Provincial de Zaragoza, lo que posibilitó un homenaje a los responsables políticos empleados en esta institución.

Aparte de exposiciones, inauguraciones de placas conmemorativas y monolitos, así como homenajes públicos a algunos resistentes, el Foro por la Memoria de Aragón se constituyó en parte civil en la Querella argentina, en nombre de los más de 500 responsables públicos republicanos aragoneses asesinados por los franquistas.

A petición de las familias ha realizado exhumaciones con la ayuda de arqueólogos profesionales financiados por el Ministerio de la Presidencia en el marco del programa Memoria Amarga del Gobierno de Aragón en base a un protocolo riguroso, pero los representantes de la Justicia nunca acudieron.

La llegada de la derecha conservadora al gobierno ha desembocado de hecho en la derogación de la ley. En el momento presente, frente a los cambios ocurridos en las últimas elecciones municipales y autonómicas, el movimiento por la Memoria está actuando para que la ley de Memoria Histórica se pueda aplicar de nuevo, por lo menos en lo que atañe a las exhumaciones y a la supresión de símbolos franquistas que siguen mancillando la geografía española.

Según el Foro por la Memoria de Aragón, es imposible acabar con la impunidad y conseguir Verdad, Justicia y Reparación para las víctimas sin una reforma profunda y completa del trato aplicado al franquismo y como mínimo una ley completa a favor de las víctimas del franquismo.

El Señor Bruno Groppo, investigador en el CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique) y en el Centro de Historia Social del Siglo XX intervino acerca de las luchas por la memoria y de la posición central de las víctimas como fenómeno internacional.

Tras recordar los cambios ocurridos sobre la memoria a nivel internacional en las últimas décadas, habló de la experiencia de las Comisiones de la Verdad en América Latina que fueron creadas después de acabadas las dictaduras. Su misión consistía en investigar acerca de las violaciones de los derechos humanos. Hablo también sobre la cuestión de las fosas comunes de los fusilados de 1937-1938 en Rusia ya que ostenta ciertas similitudes con el caso español.

En España se ha asistido últimamente a la reactivación de la memoria de las masacres franquistas de la guerra, particularmente en torno a la cuestión de las fosas comunes.

Esta reactivación de la memoria de las violencias de masas ya lejanas en el tiempo debe situarse en el marco de una transformación general de sensibilidades y mentalidades, a escala internacional en las últimas décadas, donde la problemática de los derechos humanos, de la memoria de las víctimas y de la lucha contra la impunidad ocupa un lugar meridiano.

A partir de los años 60 y aún más nítidamente a partir de los años 70, esta temática ha venido ocupando en gran medida el espacio político que dejaban vacío el retroceso de las ideologías revolucionarias y el fin del comunismo. La figura de la víctima sustituyó a la de los héroes y de los combatientes, tal como lo ilustra la memoria de la Shoah, convertida en los años 90 en una memoria emblemática del mundo occidental en su conjunto.

Otro elemento característico de las últimas décadas radica en el auge de una cultura marcadamente orientada hacia el pasado y vinculada a los fenómenos de terror masivo, genocidios y masacres que han caracterizado el siglo XX en gran parte del mundo.

Las Comisiones de la Verdad (CV) creadas en América Latina se inspiraban en la idea fundamental de que para sobreponerse a un pasado marcado por una violencia extrema, las sociedades deben ante todo conocer la verdad para luego poner en marcha políticas de reparación que hagan posible la reconciliación.

El caso ruso se asemeja al caso español en lo que atañe a las fosas comunes y a la represión despiadada ejercida casi en el mismo período contra un número extremadamente elevado de personas consideradas como enemigos, reales o potenciales.

Ninguna sociedad puede escapar de manera duradera a la confrontación con el pasado.

Lo hacen bajo distintas formas como lo ejemplifica la amnistía de los crímenes llevados a cabo por agentes del Estado durante las dictaduras, desde Brasil, que hasta hoy ha impedido continuamente cualquier acción penal contra los responsables de violaciones de derechos humanos, hasta Argentina que ha derogado las leyes de amnistía.

El Señor Jean Ortiz, profesor honorario de la Universidad de Pau intervino sobre las insuficiencias de la ley de Memoria Histórica y de las leyes ulteriores.

La ley, dicha de “Memoria histórica”, adolece de un vicio fundamental tanto en el fondo como en la forma que la inscribe de manera voluntaria en un esquema de equidistancia y reconciliación nacional, como la ley de “punto final”, junto con la ley de amnistía del 16 de octubre de 1977 y la constitución de 1978.

Desde el principio de los años 2000, un potente movimiento memorístico ha sacudido la historia oficial con la voluntad de saber, dentro de una sociedad marcada por “el pacto del silencio”, por “la amnesia negociada e impuesta” y por un franquismo político y sociológico residual.

El PSOE que se ha visto forzado a componerlas con este movimiento de memoria inédito, republicano, vigoroso, aunque dividido, ha intentado canalizarlo en una óptica de “todos culpables”, para evitar así la puesta en evidencia de la monarquía y de la ley de amnistía de octubre de 1977.

El texto de la ley Zapatero lleva algunos avances limitados pero rechaza la reivindicación principal: la anulación de juicios, condenas y sentencias arbitrarias del franquismo.

El texto amplifica la posibilidad de adquirir la nacionalidad española para los descendientes, declara ilegítimos los tribunales constituidos con el fin de imponer condenas o sanciones de carácter personal por motivos políticos, ideológicos o religiosos y proclama el derecho a una “reparación moral” y a la recuperación de la memoria personal y familiar de las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura.

Menciona el tema ultrasensible de las fosas comunes y de los “desaparecidos republicanos”, a la vez que delega en las asociaciones memorísticas las responsabilidades que le incumben, la de la retirada de los emblemas, placas y otros objetos que exaltan la sublevación militar y la del “Valle de los Caídos”.

Pero la ley no dice nada de la tragedia de los miles de niños robados por los franquistas. Permanece muda en cuanto a la “represión económica”, a la expoliación a gran escala de los bienes de los vencidos, al robo, a las requisiciones, las expropiaciones y la rapiña, organizados por los franquistas.

El contraejemplo memorístico de Navarra enseña lo que se tenía que hacer. El 26 de noviembre de 2013, el Parlamento de Navarra votó una ley de memoria modélica que corrige las asimetrías de la ley Zapatero adoptada por las Cortes.

Según el escritor Alfons Cervera, la ley Zapatero “no fue un punto de partida hacia la justicia y la verdad sino más bien un punto final que cierra cualquier posibilidad de seguir reivindicando esta justicia y esta verdad.”

Los Señores Joseba Ezeolaza y Jokín de Carlos Mina, miembros de la asociación AFFNA 36, intervinieron a propósito de las victorias en la lucha por la Memoria Histórica en Navarra.

En Navarra no hubo frente de guerra. No obstante más de 3400 personas fueron asesinadas, lo que contradice la idea falsa de que Navarra estaba a favor de los autores del golpe de estado.

Navarra es la primera comunidad autónoma en la que, desde 1978, se llevaron a cabo exhumaciones impulsadas por la población, careciendo, al principio, de rigor científico.

En 1986 un libro *"Navarra, de la Esperanza al Terror"* les dio un nombre a las 3400 víctimas de crímenes franquistas y en 1988 la asociación Txinparta empezó a trabajar sobre la memoria del fuerte de San Cristóbal. Una red de municipios y asociaciones locales se formó y ayudó más tarde a la creación de AFFNA 36 que cuenta hoy con 306 socios.

El 10 de marzo de 2003 el Parlamento de Navarra aprobó, pese a las presiones ejercidas por el episcopado, una declaración institucional que hizo posible una actuación a partir de los municipios. Se difundió un documental en 4000 ejemplares aparte de una exposición itinerante.

Pero nuestro éxito más sonado es el Parque de la Memoria de Sartaguda financiado en parte por una suscripción, como lugar de encuentro y convivencia. En el centro aparecen sobre un muro los nombres de las 3452 víctimas de crímenes franquistas en Navarra.

Las exhumaciones por su parte conllevan mucha emoción, constituyen una terapia para las familias, única forma de aplacar su dolor, no se les puede decir que no se abre la fosa por no destruir pruebas.

AFFNA 36 redactó la Ley de Memoria Histórica aprobada en 2013.

Navarra es la única comunidad autónoma cuya ley abarca la totalidad de la Memoria Histórica. A diferencia de la ley de Zapatero y de su timorato relato de la guerra y del golpe de estado la exposición de motivos es igual de extensa como el cuerpo de la ley porque queríamos afirmar a través de un texto oficial lo que había sucedido en Navarra.

Esta ley obliga al gobierno de Navarra a hacerse cargo de los gastos de exhumación, a crear un banco de ADN, a poner placas en nombre de los 133 alcaldes o concejales y de los 33 funcionarios o trabajadores del gobierno de Navarra asesinados, a establecer un lugar en el cementerio de Pamplona para enterrar a los desaparecidos. También se colocarán placas en los campos de concentración donde fue internada gente de Navarra (Gurs, Mauthausen,...) Los manuales escolares deben reflejar esta Memoria Histórica y los símbolos franquistas se deben retirar.

Se trata, por lo tanto, de una ley pionera en España.

El Señor Dominique Guibert, presidente de la "Association Européenne pour la Défense des Droits de l'Homme" (AEDH), intervino a propósito de los medios de acción de la comunidad internacional a favor de la protección de los derechos humanos.

La actualidad reciente y la "crisis de los refugiados" reproducen ante nuestros ojos los fenómenos que siempre y por todas partes fueron consecuencias de las exacciones, de los crímenes de las dictaduras en su toma de poder. Armenia 1915, Italia 1923, Alemania 1933, España 1936, luego con la guerra fría América del Sur, Asia, África, Europa incluso con la Grecia de los coroneles, Chile por supuesto en 1973.

En la actualidad, a todas esas personas que llegan a Europa se les considera como causa de una crisis de refugiados y/o de migrantes cuando son las consecuencias de una doble crisis verdadera, la de la inestabilidad del mundo y la de Europa.

La "Association Européenne pour la Défense des Droits de l'Homme" considera que el futuro de la Unión Europea se cuestiona por el enorme peso de las responsabilidades y consecuencias de los estados miembros en cuanto a derechos de los migrantes, que huyan de la guerra, la represión, la miseria o la muerte.

Los gobiernos de los países de la Unión exponen, para los mejor dispuestos de entre ellos, los límites a su generosidad mientras que los peor dispuestos ostentan preferencia nacional, violencia, xenofobia, racismo. A nivel europeo el principio de derecho- la acogida- se sustituye a la práctica del reparto.

La sociedad civil ha reaccionado de forma vigorosa pero el impulso de solidaridad es frágil. La AEDH anima a edificar sobre esta solidaridad elemental pero sí humanitaria e individual, una defensa colectiva y política de los derechos.

En algunos medios políticos, se opone con frecuencia la realidad del estado de derechos a la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pero ¿cómo hablar de la universalidad de derechos cuando ésos no se aplican en todas partes? Es olvidar que los derechos son una conquista y que tienen una historia.

En el tema que nos interesa hoy, defender la universalidad de los derechos significa exponer a plena luz los incumplimientos y los crímenes que marcaron la historia de los países.

Hoy es preciso seguir luchando después de que el relator especial de las Naciones Unidas Pablo de Greiff y el comité de las Naciones Unidas sobre desapariciones forzadas dieran un esbozo de respuesta internacional a la inercia del gobierno español.

Por ello y en cooperación con las organizaciones de países con cuestiones de la misma estirpe, existen instrumentos de acción a nivel del Comité de los derechos humanos de la ONU, del Comité contra las desapariciones forzadas, del Comisario de los derechos humanos del Consejo de Europa, de la Corte Europea de los Derechos Humanos y de los diputados europeos...

Concierto del sábado a la “Maison Cantonale”

de Bordeaux-Bastide

Un camino... Serge Utgé-Royo, autor, compositor, escritor, traductor, actor, intérprete,... traza su camino, la poesía en los labios, la sonrisa en el corazón, la palabra amapola... 16 discos, unas 200 canciones, más de 2 000 escenarios, 2 DVD, 6 libros (novela, cuento o colección de textos), canciones para el cine y el teatro donde actúa en obras de Brecht o Yacine... ¡Una vida!

De origen catalán y castellano, nace en Paris, hijo de exiliados de la guerra de España. Canta en los escenarios europeos sus propias canciones, escoge en el repertorio de la memoria social del mundo sus cantes más bellos de rebelión y de esperanza, interpreta canciones de Léo Ferré, Georges Brassens, Victor Jara, Pete Seeger, Violeta Parra, José Afonso, Lluis Llach...

Con sus dos excelentes músicos Léo Nissim al piano y Jean My Truong a la batería, el trió ofreció al numeroso público una cálida noche, vibrante de emoción y de fraternidad. Para saber más, siga el enlace: www.utgeroyo.com

Maison cantonale

Domingo,
11 de octubre 2015

intercambios asociativos

La mañana del domingo fue primero dedicada a los intercambios entre asociaciones de memoria de España y de Francia. Dieron a conocer sus luchas y sus experiencias. Acordaron que para el futuro se desarrollasen los intercambios y la cooperación respetando la diversidad de planteamientos con el fin de servir aún mejor la lucha común para la Memoria Histórica.

Con esta perspectiva, adoptaron el Manifiesto para la defensa de la memoria histórica española (véase el anexo) y expresaron el deseo de que éste se integrase en la Plataforma de Asociaciones de Memoria de Madrid el 17 de octubre de 2015 con vistas a la Marcha “Cibeles-Sol” del 22 de noviembre bajo el lema:

¡BASTA DE IMPUNIDAD FRANQUISTA!

Carta del encuentro Estatal de Colectivos de Memoria Histórica y de Víctimas del Franquismo, en la que se establecen las reivindicaciones que las entidades participantes exigen a las Instituciones del Estado y que pondrán a disposición de los partidos políticos para que las incluyan en sus programas de las elecciones generales de 20 de diciembre de 2015 .

Antonio Alastrué había propuesto por correo electrónico, la celebración de los encuentros transfronterizos en Zaragoza en 2016. Una comisión organizadora de representantes de asociaciones de memoria, con el apoyo del ayuntamiento y especialmente, del grupo “ZeC”, Zaragoza en común, debería traer los sextos encuentros a tierra aragonesa. Esa propuesta se aprobó por unanimidad.

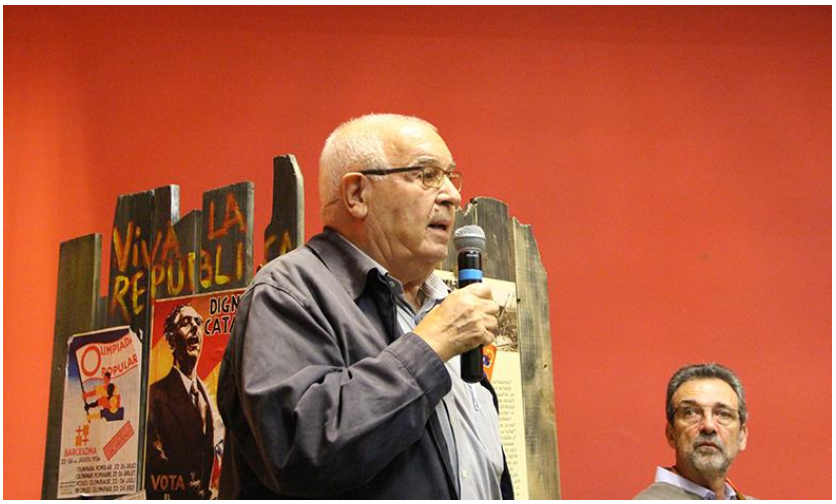

Victor Diaz Cardiel, Plataforma contra la impunidad del franquismo.

De izquierda a derecha :

José Garcia, Presidente de Ay Carmela

Raymond Villalba, T.M.L. - ¡Caminar!

Emilio Manrique,
Foro por la memoria de Aragón

CEREMONIA A LA BASE SUBMARINA

Foto de conjunto de los representantes de asociaciones de memoria españolas y francesas

Al final de la mañana los participantes se desplazaron a la Base de Submarinos de Bordeaux para recordar a los Republicanos Españoles quienes trabajaron por fuerza en la edificación de este monstruo de hormigón.

Emmanuel Dorronsoro por la coordinadora “¡Caminar!” y José García por la asociación Ay Carmela, presidían esta ceremonia en el Memorial de la base submarina dedicada a los trabajadores forzados españoles y de todas las nacionalidades.

Se depositaron varias coronas de flores.

En nombre de “¡Caminar!” Marianne Vasquez, nieta de un combatiente de la “Nueve”, Sabine Dorronsoro, nieta de un republicano español, huido de la Base de Submarinos

Martine Diez, antigua concejala, defendió con fuerza el proyecto de Memorial de la Base de Submarinos en el pleno de Bordeaux.
Luis Diez, miembro del Consejo de Administración de Ay Carmela, Presidente de la Asociación de defensa de los intereses de Bacalan.
Coronas depositadas en nombre de dos diputadas: la Sra Michèle Delaunay y la Sra Sandrine Doucet

El señor Philippe Dorthe deposita una corona en nombre del Consejo Provincial de Gironde.
A la derecha, la cantante Isabel Revilla

Las flores de la mesa de los conferenciantes en esos tres días de coloquio las había puesto Coralie Razous, miembro de la asociación IRIS-Mémoires d'Espagne, miembro de “¡Caminar!” para que estos Quintos Encuentros sigan vivos y se desarrollen.

Danielle Rosin, Vicepresidenta de la LDH y Manuel Dias, Presidente del RAHMI, nos honraron con su presencia.

Historia de la Base

Luis Diez recordó la historia del monumento. La Base de Submarinos de Bordeaux fue una de las cinco bases construidas por los Alemanes en la fachada atlántica durante la Segunda Guerra Mundial, con Brest, Lorient, Saint-Nazaire y la Rochelle. Fue edificada entre 1941 y 1943 y acogió submarinos italianos en su mayoría pero también alemanes. La base se volvió operacional en apenas un año.

El nombre de código de la base fue *Betasom*: “beta” por la letra griega inicial de Bordeaux y *som* por *sommergibili*, submarinos en italiano

Ángel Villar evocó el trabajo forzado en la base de submarinos.

Como hablaba alemán, gozó de un régimen de media libertad, lo que le permitió actuar de forma muy eficiente en la resistencia dentro y fuera de la obra a lo largo de la construcción.

La Organización Todt (O.T.) inició la construcción en septiembre de 1941 en el tanque número 2 de Bacalan. La obra duró 22 meses. La capacidad de la base permitió acoger simultáneamente 15 submarinos.

Esa Organización Todt fue un grupo de ingeniería de caminos tanto civil como militar de la Alemania nacionalsocialista. Llevó el nombre de su fundador y dirigente hasta su muerte en 1942: Fritz Todt, ingeniero e importante figura nazi. En el transcurso de la guerra la O.T. contó con un número reducido de ejecutivos, asesores técnicos y arquitectos, pero sí empleó un notable número de trabajadores extranjeros (1.400.000 en 1944) esencialmente mediante el trabajo forzado, en el marco del STO (Servicio del Trabajo Obligatorio) administrado por Fritz Sauckel (1894-1946). Obligados y forzados casi 3000 Republicanos Españoles participaron muy mayoritariamente en la realización de la obra. Pero también hubo Franceses, Italianos, Portugueses, Belgas, Rusos y Holandeses.

Para los obreros obligados de la base, hospedados en el cuartel Niel o en el campo de internamiento de Mérignac “Beau Désert”, la meta consistía en frenar al máximo el avance de la obra saboteando el trabajo: derrumbamiento de los encofrados que se fragilizaban voluntariamente en el momento de la colada del hormigón, organización de cortos circuitos en las instalaciones eléctricas, etc. Los trabajadores forzados informaron a los resistentes afuera para que pudiesen montar operaciones de comandos.

EL MEMORIAL

La estela dedicada a los Republicanos Españoles y a todos los trabajadores de todas las nacionalidades se edificó a iniciativa de la “Association du Mémorial aux Républicains Espagnols de la Base sous-marine de Bordeaux” con el apoyo de la “Association de défense des intérêts du quartier de Bacalan”.

.

La escultura del bajorrelieve del monumento es obra del artista Regis Pedros. Se titula “¡Salgan de las paredes!”

Régis Pedros creador de la obra escultórica explicó con detalles el significado y la simbólica del monumento

El sol de cerámica amarillo oro se compone de rayos ondulados que apuntan hacia arriba. Simboliza la esperanza y la libertad. Los rayos que apuntan hacia abajo son rectilíneos, inflexibles como la represión y la prisión.

La cadena pirenaica y los funestos alambres de púa de los campos de concentración están presentes también en el bajorrelieve. Un soldado vencido da la espalda y se interna al infierno de la base de submarinos mientras que el personaje central es un republicano español quien, al recobrar su libertad y su dignidad, pisotea los barrotes de su cárcel. Se sacude la gorra contra el muslo para sacarle el polvo del hormigón o el polvo del olvido.

La ceremonia fue emocionante y constituyó un cierre magnífico a estos Quintos Encuentros Transfronterizos de Bordeaux. Éstos echaron pasarelas entre pasado y presente para mejor alumbrar el camino que lleva al porvenir de nuestras memorias.

Con la ilusión de volver a veros todas y todos en Zaragoza en 2016…

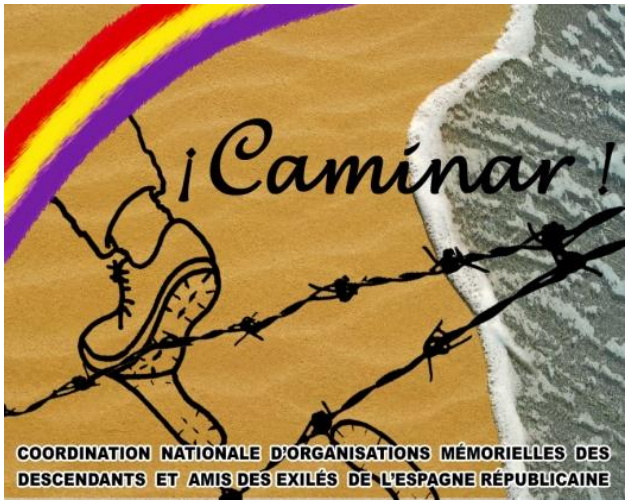

¡Somos el viento del pueblo que nunca dejará de soplar!

ANEXO

QUINTOS ENCUENTROS TRANSFRONTERIZOS

9-10-11 de OCTUBRE de 2015 – BORDEAUX

Verdad, justicia, reparación:

¿qué esperanza para España?

Manifiesto aprobado por los participantes en los Quintos Encuentros Transfronterizos de Bordeaux

MANIFIESTO EN DEFENSA

DE LA MEMORIA HISTÓRICA REPUBLICANA ESPAÑOLA

Las inconmensurables víctimas del franquismo siguen estando olvidadas y silenciadas, cuando no ultrajadas y despreciadas en la España de hoy.

Los crímenes del régimen de Franco continúan protegidos por la impunidad que le ha otorgado hasta hoy la democracia española.

Las organizaciones y asociaciones que enarbolamos la bandera de la memoria democrática, reivindicamos la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas de la historia de la democracia española. La memoria de estas víctimas también debiera acompañar a las futuras generaciones.

España solo será una verdadera democracia cuando cumpla con esa exigencia.

Por lo que:

Manifiestan:

1º.- Denunciamos el desamparo jurídico en que se encuentran las víctimas del franquismo y la causa de la memoria histórica tras la sentencia del Tribunal Supremo de 14 de mayo de 2010 que inhabilitaba al juez Garzón por haber iniciado el sumario 53/2008 E relativo a la investigación de los crímenes del franquismo, así como por las últimas decisiones del Gobierno del Partido Popular que han supuesto una grave involución de las políticas públicas de la memoria en España.

Reclamamos la búsqueda de la verdad histórica en oposición al revisionismo que pretende imponer en materia política, judicial y educativa la derecha en el poder. Consecuentemente, instamos al Gobierno y a las Cortes Generales a crear una Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo con objeto de que investigue aquellos dramáticos hechos y que sirva para reparar de manera integral a las víctimas, a los resistentes y los presos de la dictadura.

Instamos al Gobierno del Estado Español a que cumpla las recomendaciones ratificadas por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU del 10 y 12 de septiembre pasado referentes al informe del Relator especial De Greiff para la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de No repetición y del Grupo de Trabajo de Desapariciones forzadas o Involuntarias (GTDFI) elaborados sobre los crímenes de la dictadura franquista.

2° - Animamos a las asociaciones memorialistas a internacionalizar las exigencias de memoria, dignidad y justicia de las víctimas del franquismo, recurriendo a todas las vías legales posibles en las que poder interponer demandas y querellas para juzgar y condenar este tipo de crímenes, como es el caso del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos de la ONU, así como las interpuestas ante los tribunales judiciales argentinos a través de la Red ciudadana de Apoyo a la Querella Argentina (Red AQUA).

De igual modo, y tal y como se va a realizar en México, animamos a las asociaciones memorialistas, partidos y sindicatos de Francia, lugar de residencia de una importante parte del exilio republicano español para que puedan igualmente abrir la vía judicial mediante la interposición de demandas y querellas que insten a la Justicia francesa a investigar los crímenes franquistas.

3º.- Que, por razones de dignidad, justicia y reparación histórica, resulta imprescindible, también en estos tiempos de crisis y ajustes presupuestarios, que las Administraciones públicas mantengan los programas y actuaciones destinados a la recuperación de la memoria histórica, la guerra civil, la guerrilla, la dictadura, el exilio, dotándolos de los recursos necesarios. En este sentido, estimamos imprescindible que el actual Gobierno de España mantenga en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 y siguientes la partida presupuestaria destinada a la memoria histórica.

Igualmente, exigimos al Gobierno de España que recupere la Oficina de Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura que tiene por misión coordinar la exhumación de desaparecidos y que fue suprimida por el Gobierno del PP en marzo de 2012.

Instamos a los distintos Gobiernos autonómicos para recuperar, o en su caso promover, las políticas públicas de la memoria que, en el caso de Navarra, donde ya está en vigor una Ley de la Memoria Histórica, se desarrolle en todos sus términos y se dote de las partidas presupuestarias adecuadas.

4º.- Instamos a las Cortes Generales y a los distintos Parlamentos y órganos legislativos autonómicos a que, en sesión solemne y plenaria, realicen un homenaje institucional a las víctimas de la dictadura franquista, en la línea de la Resolución sobre el recuerdo, reconocimiento y reparación moral de las personas fusiladas y represaliadas durante la guerra civil en Navarra, aprobado por el Pleno del Parlamento de Navarra el 10 de marzo de 2003.

5º.- Manifestamos nuestras discrepancias ante las lagunas y deficiencias de la vigente Ley 52/2007 de la Memoria Histórica estatal, la cual ha decepcionado las expectativas que inicialmente se pusieron en ella. Dado que dicha ley resulta manifiestamente mejorable, instamos a los diputados a que impulsen y apoyen iniciativas parlamentarias tendentes a:

- la resolución del los problemas jurídicos demandados por las víctimas, en especial la exigencia de la declaración de nulidad e ilegitimidad de todas las sentencias y resoluciones judiciales o administrativas dictadas por motivos políticos, ideológicos o de creencia por los tribunales u órganos penales o administrativos durante la dictadura franquista. Así mismo, se debe de exigir a las administraciones públicas el acceso a todos los archivos necesarios.

- la inclusión en dicha ley, en aplicación de la legislación penal internacional (suscrita por España en 1985 y recogida en el art. 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) y del principio de justicia universal, de la consideración de “crímenes contra la humanidad” y, por tanto imprescriptibles (art. 7 de los Estatutos de la Corte Penal Internacional) de los cometidos por el franquismo.

- exigir que todas las exhumaciones de fosas que se lleven a cabo se realicen con garantías jurídicas legales, lo cual supone realizarse siempre en presencia de un juez.

- dar respuesta a la cuestión de los bienes incautados a las víctimas republicanas, esto es, a la represión económica, muchas veces olvidada.

- acabar con la impunidad de los victimarios, de los responsables de los crímenes franquistas, aplicando de forma retroactiva el principio de justicia universal con arreglo a las resoluciones 3 y 95 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Decisión de la Sección 4ª del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos de 17 de enero de 2006.

- dar un reconocimiento político, jurídico y social a los que defendieron la legitimidad republicana de 1931 a 1977 y un reconocimiento jurídico a las víctimas del franquismo, combatientes por la libertad, guerrilleros antifranquistas, a los republicanos que lucharon con los aliados, a las víctimas de la persecución nazi.

- incluir en el texto de la ley, como fundamentos de derecho, las resoluciones 32, 39 y 95 de la ONU condenatorias del franquismo.

6º.- No obstante, en tanto no sean subsanadas estas insuficiencias de la Ley 52/2007 de la Memoria Histórica, reclamamos su plena aplicación y, en particular del artículo 15 de la misma referente a la supresión de la toponimia y simbología franquista en todas las ciudades y pueblos de España.

De igual modo, instamos al Gobierno de España y a los distintos Gobiernos autonómicos a que acuerden con la Iglesia Católica la desaparición de todas las placas y memoriales franquistas existentes en sus templos y, de no hacerlo, que dichos edificios religiosos no sean beneficiarios de ningún tipo de subvención o trabajos de restauración de los mismos con cargo a los presupuestos públicos, bien sean estos estatales o autonómicos.

Rogamos en particular a los municipios nuevamente elegidos el 24 de mayo de 2015 que se quite todo símbolo, placa o palabra glorificando al fascismo español, cumpliéndose así con la ley vigente.

7º.- Instamos al Gobierno de España a la retirada, a la mayor brevedad posible, de los restos de Francisco Franco y del fundador de La Falange, José Antonio Primo de Ribera, de la basílica del Valle de los Caídos. De igual modo, exigimos al Gobierno de España que facilite la identificación y posterior devolución de los restos de los republicanos enterrados en el Valle de los Caídos, tal y como durante años llevan reclamando sus familias. En el caso particular de Navarra, exigimos la retirada de los restos de los generales liberticidas Emilio Mola Vidal y José Sanjurjo Sacanell, así como los de los cinco requetés allí enterrados en representación de las merindades navarras, de la cripta del Monumento a los Caídos de Pamplona. En el caso de Andalucía, la retirada de los restos del general genocida Queipo de Llano de la iglesia de La Macarena en Sevilla.

Instamos igualmente a las administraciones públicas a abordar la conversión del Fuerte de San Cristóbal (Pamplona) y del recinto del Valle de los Caídos (Madrid) como lugares de Memoria Histórica.

Del mismo modo, hay que instar al Gobierno a constituir espacios o lugares públicos de memoria democrática en los distintos territorios del Estado.

8º.- Consideramos igualmente que, tanto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como los distintos departamentos y consejerías de Educación de las distintas Comunidades Autónomas, deben potenciar, en sus respectivos currículos y temarios, los contenidos didácticos que permitan el estudio de lo que supuso la República, sus experiencias al nivel social y democrático, la Guerra civil, la dictadura franquista, el exilio y la deportación a los campos nazis en relación a la historia de España.

Así mismo, estimamos fundamental la implicación de la juventud en el mantenimiento activo de la memoria histórica, como garantía de la transmisión de la misma a las futuras generaciones y las garantías de no repetición, como se formula en el Informe del relator especial de la ONU, Pablo de Greiff, sobre DDHH en España.

De igual modo, estimamos que se deben de apoyar y coordinar desde las diversas instancias educativas proyectos de cooperación transfronteriza que, como es el caso de Las Rutas de la Memoria y los espacios de Memoria existentes en Andalucía, están destinados a estudiantes de Enseñanza Secundaria y Bachillerato y que se están llevando a cabo con buena acogida por parte de alumnos y docentes tanto de Aragón y de Andalucía como del departamento francés de los Pyrénées Atlantiques y que cuenta con el apoyo de las autoridades del Conseil Départemental de dicho departamento, así como del Conseil Regional d'Aquitaine y del Ayuntamiento de Oloron-Sainte Marie.

Estimamos que el modelo propuesto por Las Rutas de la Memoria puede hacerse extensivo, con las adaptaciones necesarias, a los proyectos educativos de otras Comunidades Autónomas españolas y departamentos franceses que pudieran estar interesados en esta materia.

9° - Apoyamos todas las iniciativas desarrolladas en Francia, España y Europa para promover la Memoria Histórica y reconocer los derechos de las víctimas del régimen franquista y de sus familias.

En este sentido, nos asociamos al llamamiento para un encuentro estatal de los colectivos de Memoria Histórica y de víctimas del franquismo, el 17 de octubre en Madrid y a la campaña organizada desde la Plataforma por una Comisión de la Verdad para España para la asunción de las recomendaciones de la ONU por parte de las opciones políticas que se presentarán a las elecciones generales del próximo 20 de diciembre.

10° - También apoyamos las acciones de las asociaciones memoriales francesas para el reconocimiento de la contribución de los republicanos españoles en la lucha antifascista y la liberación de Francia.

Apoyamos sus acciones dedicadas a conservar y transmitir la memoria de la Retirada y del exilio republicano, de los campos de concentración y de las medidas represivas que padecieron los republicanos españoles, y para que sigan vivos los lugares que fueron testigos de tales hechos.

Con ellas subrayamos la pesada responsabilidad del gobierno francés de la III República en la política de no-intervención que dejo campo libre a las fuerzas fascistas.

Ese mismo gobierno que recibió a los refugiados sin humanidad en los campos de concentración en febrero 1939, llevando a la muerte miles de personas y organizando su trabajo forzado después de nombrar a Philippe Pétain embajador de Francia en Burgos, antes del final de la guerra civil.

Apoyamos las iniciativas de la coordinación nacional Caminar ante las instituciones francesas, para que una jornada nacional de homenaje sea dedicada al exilio republicano español, como lo hizo Argentina.

11° - Nos comprometemos en luchar contra toda revisión falsificadora de la historia de la Segunda República española y de la guerra civil en cualquier lugar que se manifieste.

Apoyamos la protesta de la coordinación nacional Caminar por la presencia del rey de España en la inauguración el 3 de Junio 2015 en Paris de un jardín homenajeando a los combatientes de la Nueve.

De forma más general, nos comprometemos en defender los valores universales de libertad, igualdad, laicidad y justicia social consubstanciales a la República Española así como el de la solidaridad que significó la lucha de los voluntarios de las Brigadas Internacionales en la defensa de esos valores en España.

Reafirmamos nuestra convicción de que, como señalaba el eminente historiador Paul Preston en una conferencia pronunciada en Teruel el 19 de mayo de 2006, “la recuperación de la memoria es crucial”, no sólo por lo que supone de rehabilitación de las víctimas, sino, también, porque sirve para reafirmar los principios de nuestra democracia. Por todo ello, en recuerdo de las víctimas y presos tantos años olvidados, y también como justo homenaje a los valores republicanos que dieron razón de ser a su compromiso social y político, la memoria histórica es, y será, siempre, una memoria necesaria. Y esa es la labor y el compromiso que asumimos las asociaciones memorialistas que firmamos el presente Manifiesto.

Burdeos, 11 de octubre de 2015